



DECRETO EXENTO N° 2.409  
RETIRO, 18 JUL. 2013

VISTOS:

1. Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por los interesados;
2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96, que aprueba "Reglamento de la Carrera Funcionaria" Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades Municipales atribuciones que indica;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

### DECRETO

- 1.- **CONCÉDASE** , Feriado Legal a las funcionarias de Salud Municipal que a continuación se individualiza en la fecha que se señala:

01.-NOMBRE : IVONNE ALMUNA FUENTES  
C. I. N° : 14.022.735-8  
CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL : TENS C / 13  
PERIODO : 2013  
N° DÍAS : 10 DIAS  
DESDE : 17/07/2013  
HASTA : 30/07/2013  
DIAS PENDIENTES : 05 DIAS

02.-NOMBRE : PAOLA MEZA GONZALEZ  
C. I. N° : 12.966.435-5  
CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL : ADMINISTRATIVO E / 12  
PERIODO : 2013  
N° DÍAS : 05 DIAS  
DESDE : 23/07/2013  
HASTA : 29/07/2013  
DIAS PENDIENTES : 08 DIAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DPTO. SALUD MUNICIPAL  
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Directora CESFAM



COMUNA : Retiro  
DECRETO N° : 2409  
FECHA : 19/07/2013

V I S T O S :

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. 2.- Ley 18.778 de 17 de enero de 1989 y sus modificaciones a través de leyes 19.059 de 13 de mayo de 1991, Ley 18.899 de 30 de diciembre de 1989, Ministerio de Economía y Hacienda. 3.- Decreto Supremo H 195 del 19 de Febrero de 1998 que aprueba reglamento para la aplicación de la Ley 18.778. 4.- Ley 19.949 del 05 de Junio 2004, que dio origen al Sistema Chile Solidario. 5.- Resolución Exenta 93 del 08 de febrero del 2011 que distribuye cupos para Subsidio Agua Potable Urbano 2011.- 6.- Resolución Exenta 762 del 05 de septiembre del 2011 que incrementa subsidios, Ley 19.949.- 7.- Resolución Exenta 805 del 05 de Septiembre del 2012 que Redistribuye numero de Subsidios al Pago de Consumo Agua Potable 2012, 8.- Resolución 141 del 28 de Febrero del 2013 que Redistribuye numero de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable 09.- Ord. 006 del 14 de Enero del 2005 que instruye referendar totalidad de Decretos Alcaldicios. 10.- Decreto Exento N° 2172 del 01 de Julio del 2013 donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades, 11.- Solicitudes de usuarios para su postulación.

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
77	00000338289-3	1	LUNA	LUNA	YENIFER ALEJANDRA	18560034-3	2409	01/08/2013	DIEGO DE ALMAGRO 327	2173
77	00000392882-9	2	GONZÁLEZ	CONTRERAS	ELVIRA	4950835-2	2409	01/08/2013	AVENIDA ERRAZURIZ 1	2523
45	00000983521-0	3	ÁLVAREZ	VERGARA	RODOLFO	6335272-1	2409	01/08/2013	COLLAO 0	3237
45	00000983472-9	4	LANDAETA	BAHAMONDES	CARLOS ANDRÉS	9918362-4	2409	01/08/2013	VICUÑA MACKENNA 71 71	6180
45	00003982451-5	5	SOTO	REYES	JUAN RAMÓN	9807166-0	2409	01/08/2013	CAUPOLICAN 896	6318

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/LCV/epo

**DISTRIBUCION:**

- Secmun – Alcaldía
- Intendencia Regional
- Control Interno
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. de Recaudación y Cobranza Concepción
- Unidad Des. Comunitario/